



City of Hobbs Contact:
2020

18 de marzo de

Meghan Mooney, Dir. of Communications
575-391-4169
mmooney@hobbsnm.org

AVISO DE ÚLTIMA HORA:

La gobernadora Luján Grisham presenta una modificación de las normas de la salud pública para impedir la propagación de COVID-19

La cantidad de casos confirmados de COVID-19 en Nuevo México han alcanzado la cifra de 28 según los datos disponibles el día 18 de marzo. Como medida preventiva y en acorde con la orden urgente del gobierno del estado para la salud pública presentada el día 18 de marzo a mediodía, mediante el departamento de salud de Nuevo México, el gobierno municipal de Hobbs va a cerrar diferentes departamentos al público y limitar la cantidad del personal presente en otros. Estos cambios entran en vigor el jueves 19 de marzo. Para limitar el contacto físico y facilitar el servicio animamos a todos los usuarios a llevar a cabo sus transacciones por internet en la página www.hobbsnm.org, o por vía telefónica llamando al 575-397-9200.

El gobierno municipal va a permanecer atento al avance de la pandemia COVID-19 y seguirá comunicándose con el público y con el personal con cualquier novedad y avisos.

A continuación, puede una lista de los departamentos municipales cerrados a partir del día 19 de marzo.

Orden para la salud pública modificada

La gobernadora Luján Grisham dio anuncio de una orden para la salud pública adicional en rueda de prensa el día 18 de marzo, a mediodía. Se incluyen los siguientes reglamentos:

- Se prohíben las reuniones grandes.
- Los restaurantes, cantinas, cervecerías y todo otro lugar de alimentos deben limitarse a entregar comidas para llevar o entrega a domicilio.
- Centros comerciales bajo techo, planteles recreativos, gimnasios, resort spas, centros deportivos, teatros y salas de cine, y mercados sobre ruedas deben cerrar. (Los restaurantes ubicados en centros comerciales con puertas que den hacia el exterior pueden continuar dando servicios de comida para llevar o de entrega a domicilio)
- Lugares de negocios que no presenten un servicio esencial para la comunidad, deben limitar su funcionamiento al grado posible y minimizar el contacto físico entre los empleados.

- Todos los casinos, hipódromos, restaurantes con servicio de mesero o barra para bebidas alcohólicas deben dejar de funcionar. Se excluyen aquellos que se encuentren en terreno con derecho tribal indígena.
- Los hoteles, moteles y otros planteles de alojamiento, no deben exceder el 50% de su capacidad. Esta restricción no aplica a lugares que hospeden a trabajadores del sector médico que estén participando en la atención de residentes del estado de Nuevo México o aquellos negocios que ofrezcan alojamiento temporal a individuos empleados y trabajando en Nuevo México.
- El Departamento de Seguridad Pública del Estado, el Departamento de Nuevo México de Seguridad a la Patria y el Departamento de Dirección en Caso de Urgencias, el Departamento para el Medio Ambiente, Reglamentos y Licencias, y todo otro departamento estatal y sus agencias están autorizados para tomar las medidas necesarias para ver el cumplimiento de esta orden estatal.
- Todas las empresas públicas y particulares deben cumplir con esta orden judicial y las instrucciones que el departamento estatal y sus agencias dicten en relación a COVID-19.
- A fin de evitar una escasez de útiles para el cuidado médico y otros bienes básicos, los supermercados y otras empresas de venta al menudeo deben limitar la venta de medicamentos sin receta, equipo médico durable, fórmula para bebés lactantes, pañales y productos para higiene personal a un máximo de 3 artículos empaquetados por persona. Esta norma no tiene la intención de limitar la entrega de medicamentos por receta por parte de farmacias.

Planteles municipales cerrados al público

- CORE (Centro recreativo por excelencia)
- Biblioteca pública
- Centro recreativo para adolescentes
- Campo de golf Rockwind y restaurante Rockwind Grill
- Centro para personas de la tercera edad (programa de entrega de alimentos a domicilio y en persona continúa)
- Juzgado municipal

Horario de servicio modificado y personal

- La dirección de tránsito puede llevar a cabo transacciones por cita solamente. Llame al 575-397-9213 para programar cita.
- El ayuntamiento municipal sigue en servicio durante horas regulares con un personal reducido.

Cancelaciones

- La liga de béisbol USSSA Slowpitch Softball ha cancelado su temporada de primavera que debía comenzar el día 16 de marzo.
- Ensayos de equipo en los campos Mackey Fields.

Precaución y prevención

Usted desempeña un papel importante en el bienestar de su persona, su familia y su comunidad. El enfoque es la prevención.

Vecinos de la tercera edad o quienes padezcan alguna enfermedad subyacente, como, por ejemplo, enfermedades cardíacas, pulmonares o diabetes, tienen un riesgo incrementado de infección y de síntomas más graves. Queremos asegurarnos de que la ciudadanía tenga información actualizada y que conozca las precauciones que deben tomar para impedir el Coronavirus:

El CDC (Centro Estadounidense para Enfermedades Infecciosas) recomienda de que si alguien se siente enfermo o siente que está empezando a enfermarse, que permanezca en casa y que se comunique con su médico inmediatamente. Esta conducta se recomienda durante toda temporada de influenza. Si alguien padece alguna enfermedad, aunque no se trate de COVID-19, deberían permanecer en casa puesto que tiene un sistema inmunológico débil en ese momento y el contacto con otros pudiera debilitar el sistema inmunológico de quienes le rodean.

Si usted está enfermo o muestra síntomas de enfermedad, le animamos a permanecer en casa. El personal del gobierno municipal va a colaborar con individuos para asegurarse de que reciban servicio de la más alta calidad y con seguridad garantizada.

Recomendamos a los residentes a consultar nuestra página web www.hobbsnm.org/update para recibir la información más actualizada y de interés local tocante a eventos cancelados, avisos públicos y más.

Todos los departamentos municipales y programas van a cumplir con las normas federales y estatales que se han dictado.

- Departamento para la salud de Nuevo México, número de urgencias para casos de COVID-19:
(800) 600-3453
- Departamento para la salud de Nuevo México, número telefónico para preguntas tocante a distribución de alimentos, transportación, productos, cuidado de niños, escuelas, préstamos para microempresas, etc.: (833) 551- 0518
- Número del hospital Nor Lea Hospital District, para pruebas de detección: (575) 396-9090
- Número del hospital Lea Regional Medical Center, para pruebas de detección: (575) 392-1973

Además, usted puede revisar las siguientes páginas de internet para mantenerse informado:

- <https://cv.nmhealth.org/>
- <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>
- [CDC website on 2019-nCoV](#)

###